

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Viernes 10 de Febrero de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 524

Se publica todos los días laborables.

LOS NOTABLES

Dijimos al constituirse el actual Gobierno, y con nosotros lo dijo la opinión entera, que un ministerio de notables tenía el deber de cumplir y desarrollar el programa del partido, con tanta prontitud y con tanta energía, que no diera tiempo á los intereses amenazados por la reforma para prepararse á la defensa.

Han pasado dos meses. Los notables del Gobierno, no sólo no han dado señales de su existencia ministerial, sino que parece como que viven en una región aparte, por encima y fuera de las luchas y de las necesidades de estos pobres gobernados, á quienes hacen el alto honor de no olvidarles por completo cuando se trata de cobrar los impuestos y aun de reforzarlos. El Sr. Sagasta, en representación de las notabilidades que le acompañan en el Consejo de ministros, notificó el otro día á las Cámaras de Comercio el propósito de aumentar en treinta millones el capítulo de los ingresos.

Tal es la única comunicación que se dignan tener con el país. En las demás funciones del poder permanecen invisibles, inaccesibles, viviendo una vida contemplativa, como admirados de la alta fortuna que la Providencia dispensa á España, confiándoles á ellos la gobernación del Estado.

Su raza superior, su noble estirpe intelectual, no les consiente descender á la tarea ordinaria y vulgar de ocuparse de los mil detalles que exige una administración bien ordenada. Pero al propio tiempo, esa misma notabilidad y excelsitud de sus dotes, les impide resolver de plano y sin preparación los gravísimos problemas que están á la orden del día.

Pensaba el país que un ministerio de notabilidades haría algo notable, y á la hora presente no ha hecho nada, como no sea prepararse en la sombra para pedir 30 millones más á los contribuyentes.

Pensaba el país que un ministerio de notables sería un ministerio activo, trabajador, reformista, y se ha encontrado con un Gobierno en vacaciones por empacho de notabilidad.

Asociación Central

Como se habrá reído de nosotros la Judit! El día antes de que celebrara en el Teatro de la Princesa la última función de las que había de dar en Madrid, recibí un comunicado en el que un señor representante de una «Asociación Central de padres de familia contra la inmoralidad» le advertía que si continuaba poniendo en escena ciertas obras escandalosas, sería llevada á los Tribunales por ataques á la moral pública. ¿Pero es que en España, se habrá dicho la Judit, no hay Código que pene esos delitos, es que en España no hay autoridades que los castiguen? ¡Desdichada nación la española, que necesita que los padres, abandonen acaso la familia, y salgan á la calle á perseguir inmoralidades!

¿No comprenden esos padres, se habrá preguntado, que de llevar á la justicia los chistes de las comedias por mi representadas, chistes no comprendi-

dos ciertamente por la mayor parte de mis presuntuosos espectadores, habrá de traducírselos, la prensa los reproducirá en sus columnas y el virus inmoral que contienen penetrará en todas las casas y llegará á los castos oídos de las familias de esos cándidos padres?

Afortunadamente para la nueva asociación la Judit no está ya entre nosotros, y la amenaza no puede ser cumplida.

Es el nuestro el país en que todo arraiga mas fácilmente. Por descabellada que sea una idea encuentra defensores enseguida. «Asociación Central de padres de familia contra la inmoralidad: bien se conoce que esos padres de familia no son académicos. El tituillo es raro de veras. Por lo visto los socios fundadores rechazan al proponerse la salvadora misión de moralizarnos, la ayuda de los que no sean padres de familia.

—Es Vd. padre, preguntarán á quien intente ingresar en la Asociación. ¿No? Pues no puede Vd. ser moralizador; ya se contentará Vd. con ser de los moralizados.

Pecadillo es ese del título que podía perdonárseles á esos futuros regeneradores de nuestra sociedad, si por lo menos se viese en sus propósitos algo mas que un deseo de exhibición verdaderamente ridículo.

Una sociedad encaminada á velar por el cumplimiento de las leyes morales premiando las acciones nobles, ayudando con sus recursos á los menesterosos para librarlos mejor de la tentación del pecado; una sociedad que tuviese por fin auxiliar al hombre de honradez probada y se interpusiese entre él y el usurero que ha de explotarlo, para conducirle de la desesperación y la miseria al crimen; que acogiese y educase al huérfano abandonado y al niño á quien explotaavidor innoble; una sociedad que se propusiese estimular, en fin, en todos al cumplimiento del bien, no sabemos si llegaría á conseguir su objeto; pero sería por lo menos digna en sus intentos de general aplauso.

Es la moralidad en su sentido estricto algo que encarna en la conciencia, á la que no llegan las coacciones de las leyes. No equivoquemos la esfera del derecho con la de la moral. Ni todo lo que los Códigos castigan es inmoral, ni moral todo lo que consienten. Son las leyes la garantía de la libertad de todos y como lazo de unión, como regla general que á todos obligue, han de considerar necesariamente como punibles muchos actos que sin que revistan en sí caracteres de maldad, resultan contrarios á los fines sociales.

Si yo practico ó hago practicar una inhumación antes del plazo que la ley señala, seré castigado: pero no podrá sin embargo decirse de mí que sea un hombre inmoral; si del mismo modo entiero sin consentimiento de la autoridad en el jardín de mi casa, y aun después de haber procedido al embalsamamiento del cadáver de mi hijo, se me castigará también, y con justicia, puesto que mis conciudadanos no pueden en nombre de su salud consentir que se convierta en cementerios los jardines de la ciudad. No habrá nadie empero que me tache de inmoral, antes por el contrario, la infracción cometida será considerada como consecuencia de mi mayor respeto y amor á aquellos restos queridos, y de permitírseme el tal

entierro, no serían pocos los padres que, cegados por la pasión, imitarían mi conducta.

Será siempre en cambio signo de inmoralidad que se gaste en lo superfluo lo que demanda lo necesario; será siempre inmoral que los hombres se injurien y calumnien, y sin embargo por razones diversas, la ley es parca en castigar al pródigo, concede á la mujer el absurdo derecho á la prostitución, y no castiga la injuria y la calumnia, sino á instancia de parte.

Claro que mucho pueden las leyes en pro de la moralidad; pero considerando los actos contrarios á ella, mas que como inmorales, como funestos para el bien común que están llamadas á garantizar.

No podrán, por ejemplo, evitar las leyes que inspire mis actos en el sólo deseo del lucro, no podrán evitar que sea avaro, ni desagradecido, ni lujurioso, ni que odie la familia, ni que malgaste mi salud estérilmente, ni que trabaje menos de lo preciso. Marcarán el interés legal, no me respetarán otra fortuna que la que diariamente adquiriera con mi esfuerzo, quitarán á la moneda todo otro valor que el que le corresponde como signo de cambio, me obligarán á alimentar, si tengo bienes, al pariente desvalido, dictarán reglas generales de higiene, cerrarán las casas de trato, y no habrán conseguido corregirme. Podrán ser todas esas medidas preparadoras de un estado moral mas perfecto; pero no llegarán mas allá.

Continuaré, pues, no prestando servicio, por insignificante que sea, que no se inspire en el egoísmo de alcanzar alguna recompensa: continuaré privándome de todo y negándome á la caridad en persecución del acrecentamiento de mis riquezas; podré odiar como antes á mis hijos; trabajaré como antes lo menos posible.

Por estas razones, toda asociación que como la citada de padres de familia, trate de perseguir la inmoralidad amparándose en la ley, no podrá alcanzar mas que la ley alcanza, y resultará perfectamente inútil.

La moralidad de los pueblos sólo se consigue con la cooperación de todos al mismo fin. La ley, afirmando la coexistencia de los distintos derechos, contribuirá en parte á la obra; lo demás debe hacerlo la sociedad misma. Busque el ciudadano en su completa instrucción el mejor antídoto contra la inmoralidad. Informe su conciencia en los preceptos que la razón y la ciencia y el sentimiento le dicten, y lo mismo que hoy le repugna el que roba y el que mata, le repugnará algún día el que ejerce la usura, el que calumnia, el prevaricador, el avaro, el holgazán y el pródigo.

Quien se sienta con alientos para la empresa de nuestra regeneración, defienda en todas partes las radicales reformas que al par que la política consagre, por medio de una mayor igualdad, la libertad social, y funde luego escuelas, y publique libros, y abra ateneos y hasta teatros, y difunda en fin por todas partes la luz de la ciencia y la luz del arte.

Decía para disculparse, el ingenioso Fernández y González, á los que tildaban de falsas é inverosímiles sus novelas, «que habia soltado á leer á media España.»

Aun dejando á un lado las infinitas obras buenas que de su pluma salieron, puede asegurarse que

con solo las restantes contribuyó el popular novelista á despertar el amor á la lectura, y por lo tanto á instruir y á moralizar nuestro pueblo, mucho mas de lo que desde luego aseguramos que contribuirá maldiciendo del teatro moderno y sus escándalos, la Sociedad de padres de familia, á cuya cabeza, según tenemos entendido, se ha colocado el Sr. Gobernador de Madrid.

F. PÍ Y ARSUAGA.

Cicaterías

En época de crisis, es claro, se esconde el dinero. Quien lo tiene lo guarda, lo mete debajo de un ladrillo, lo envía á algún Banco extranjero, lo oculta como mejor puede. De donde resulta que el capital cuanto mas necesario, es mas raro. He aquí una de esas armonías económicas que se parecen un poco á las que uele ofrecernos la naturaleza cuando da sed, por ejemplo, al hidrópico que moriría si bebiese.

Una cosa semejante á la que acaece con el dinero, sucede con aquellas pretensiones que son títulos para obtenerlo. Los llamados derechos adquiridos no se pueden ocultar como el numerario. Pero contra la avalancha de las reducciones, contra la fiebre de las economías, defiéndenlos sus dueños, valga el trivialismo, como gato panza arriba. Quien goza una pensión, dotación, momio, beneficio ó carga de justicia, no la suelta ni á tres tirones. Cada beneficiado quisiera que se salvara el país, pero no á costa de sacrificar aquello por lo cual únicamente le interesa que el país se salve.

Hay que ser indulgente con tal debilidad. Está en lo humano. A través de todos los convencionalismos de una civilización archiseccular, no es difícil percibir en el fondo de todas las instituciones de la sociedad y de todos los hechos de la historia de la silueta y de la bestia. El conflicto de los intereses delata en cada detalle las reminiscencias de la primitiva lucha de las selvas. El pez grande se come al chico. «Homo homini tupus».

La tacañería en la esfera de los bienes materiales no será justa, pero es natural. Cada uno guarda lo suyo. ¡Pero la economía de la gracia, la sordidez en el perdón, la avaricia de la misericordia! ¿Hay nada mas insensato? ¿Pues que, se ha figurado usted, amigo don Práxedes, que es la clemencia cosa que se consume y se destruye con el uso? ¿Nunca ha podido usted hablar á los místicos del tesoro inagotable de la gracia? ¿Ha conocido usted en toda su larga vida algún arruinado por prodigalidades de misericordia? ¿Entiende usted que debe reservarse el perdón y administrarlo con prudencia para que no se acabe? juzga quien hubiese otorgado el indulto de Vega Armentero ó el de los periodistas procesados por delito de lesa majestad, habría por ello quedado mas pobre?

Tratárase de delitos, verdaderos auténticos, tenidos como tales por la opinión y anatematizados por la conciencia pública, y cabría alegar la conveniencia general como un obstáculo al otorgamiento de la gracia. Pero cuando se trata de estos supuestos delitos, de los cuales usted ha cometido tantos, de estos crímenes de mentirijillas, cuyo indulto recibe siempre con aplauso el respetable público, ¿á que otra causa hemos de atribuir la parsimonia empleada por usted y por sus compañeros de Gabinete en aconsejar la clemencia si no es á los resabios de una incurable tacañería?

Ni aun rebozado en el manto hipócrita de la razón de Estado, puede justificarse ese consejo.

¿Como puede usted querer para las instituciones lo que para sí propio no quisiera? ¿Renunciaría usted por nada del mundo á la santa libertad de perdonar las injurias? ¿No es ese derecho mas angusto, mas respetable que cuantos consigna, no ya la avara Constitución del 76, sino la pródiga del 69, víctima hoy, de parte de usted, de injusto repudio?

Pues ¿de qué suerte cabe que los consejeros responsables se permitan cohibir en el soberano el ejercicio del primero de los derechos del hombre y secuestrar á la prerrogativa la mas preciosa de las libertades, la libertad del corazón?

¡Ah, implacable D. Práxedes! Antes que dar ese espectáculo convendría que una ley exceptuase por siempre de las mercedes de la gracia á los delitos de lesa majestad. Sin eso, ó nunca cabe ejercitar la prerrogativa de indulto, ó jamás esos delitos tendrán la condigna sanción. Porque ¿no es poner á la corona en terrible trance eso de aconsejarla la clemencia para con la injuria ajena y la inexorable severidad con la propia injuria?

No es de presumir, amable lectora, que las vicisitudes de la vida te lleven á ocupar un trono. Pero está en lo posible. La historia ofrece de ello ejemplos. Si tal sucediere, ¿crees tú que todas las pompas de la majestad, todos los esplendores del solio, todas las seducciones de la lisonja serían bastantes á compensar en tu alma el amargo sentimiento de esa esclavitud de la misericordia? ¿No preferirías á todo la santa libertad del perdón? Pues sábetelo que tal es la esclavitud dorada en que gimen los ungidos. Por lo cual no has de extrañar que muchas veces pasen por sus mentes, como ráfagas de fuego, veleidades de abdicación.

NOTICIAS VARIAS

Refiere un colega que un apreciable y conocido actor de verso adquirió hace pocos dias en el Rastro un casacón antiguo, por el módico precio de 4 pesetas 75 céntimos.

Al regresar á su domicilio con la prenda comprada, dispuso algunas reformas en la misma, encomendando el trabajo á su señora, la que al descoser el forro de la vieja casaca se encontró un buen número de billetes del Banco de España, emisión del año 58, ocultos, sin duda alguna, en aquel lugar por uno de los anteriores dueños de la prenda.

Leemos en «La Correspondencia»:

«Una persona de respetabilidad y que nos merece entero crédito, nos remite la siguiente extraña noticia, que publicamos á título de curiosidad, porque es posible que abra una nueva era en los fastos electorales.

«Los electores de Belmonte de Tajo, pueblo de esta provincia, en reunion celebrada, han acordado, cansados ya de ofrecimientos no realizados, dar por unanimidad sus votos en las próximas elecciones para diputados á Cortes al candidato que deposite en el Banco de España 15.000 pesetas á responder de la construcción de un ramal de carretera del indicado pueblo al de Valdelaguna.»

UN LAGO DESAPARECIDO

Un correo de Mazatlan ha llevado á Durango (Méjico) la noticia de que ha desaparecido la Laguna Madre, uno de los mas hermosos lagos del Estado de Cinaloa.

El lago tenía sobre 30 millas de longitud por 12 de anchura, y se hallaba situado al pie de las montañas de la Sierra Madre, dedicándose á la agricultura los terrenos que la circundaban.

Hace algunos dias se dejaron sentir en aquella comarca unos ligeros estremecimientos de la tierra, producidos por un terremoto, y en uno de esos estremecimientos observaron los habitantes que el agua desapareció súbitamente, desaparición que fué causada por una gran grieta que se supone se abrió á consecuencia del terremoto.

Millares de libras de peces se encontraron en el fondo del lago.

LO QUE DURAN LOS BUQUES

Es este asunto harto discutible.

Parece, según el estado redactado por Mr. Reber Thompson, nuevo presidente de la Asociación de Ingenieros y Armadores de la costa Noroeste, que depende hasta cierto punto del país en el cual se construye el buque.

Los que se hacen en los Estados Unidos sólo duran diez y ocho años; los buques franceses tienen una duración por término medio de veinte años, los holandeses veintidós, alemanes veinticinco, ingleses veintiseis, italianos veintisiete y los noruegos treinta años.

¿Y los españoles?

CRONICA LOCAL

El Baile dado en el Círculo el miércoles, como todos los que celebra anualmente tan distinguida Sociedad, fué un portento de esplendidez y de lujo propio de todas las fiestas que se celebran en sus elegantes salones.

El buen gusto, la más refinada elegancia, las mugeres mas hermosas y los hombres de mayor representación, formaba todo un conjunto majestuoso y admirable.

El brillante cotillón, con que dió fin la fiesta, y que estuvo primorosamente dirigido por la Señorita María Rodríguez y D. Julio Terrado, guardaremos de él gratos recuerdos.

Nuestro estimado amigo el Sr. Cerdó, Presidente de la Sociedad, alma de este centro, estuvo obsequioso con todos, ofreciéndose un bien servido y espléndido *lunch* á todos los concurrentes.

La Guardia civil de San Juan Bautista (Ibiza) ha detenido y entregado al juez de instrucción correspondiente, junto con una pistola de dos cañones, al autor del disparo de arma de fuego hecho á un joven del lugar de San Miguel, el cual quedó herido en un brazo. Dicho joven fué acompañado al hospital de la ciudad.

Extraordinario gentío acudió ayer tarde al paseo del Borne, á pesar del mal cariz que presentaba el tiempo.

De *El Liberal Palmesano*:

«En los escaparates de los Sres. Pons y Bonet hemos visto expuestos estos dias el artístico y parecido retrato de nuestro distinguido paisano Joaquín Togores, brigadier de Ingenieros navales, cuyo cuadro es debido al pincel de nuestro amigo el distinguido pintor D. Antonio Ribas, quien ha sacado todo el mayor partido posible dadas las circunstancias de que ha podido disponer; pues, como saben nuestros lectores, el ilustre retratado se halla casi siempre ausente de nuestra querida isla. Dicho cuadro se ha hecho por encargo del Ayuntamiento de Felanitx á cuya corporación felicitamos, lo mismo que á su autor, por haber presentado una producción digna de los mayores encomios.»

En el domicilio de las Asociaciones obreras, situado en la casa número 20 de la calle de Jardines, de Madrid, se reunió el domingo por la tarde el comité nacional socialista.

Después de aprobarse las cuentas del periódico «El Socialista» y de adoptarse algunos acuerdos del régimen interior del partido, se procedió á la elección de los individuos que han de formar la candidatura socialista en las próximas elecciones.

Verificado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Pablo Iglesias Posse, tipógrafo.

Jaime Vera, doctor en Medicina.

Saturnino González, albañil.

Facundo Perezagua, moldeador.

Antonio Lauro, panadero.

Antonio García Quejido, tipógrafo.

Esta será la candidatura socialista que votará en Madrid el partido obrero.

Se ha encargado de la dirección del centro telegráfico de Madrid, nuestro antiguo amigo D. Federico R. Maspons, que actualmente tenía á su cargo el de Barcelona.

Esta noche tendrá lugar en el Teatro Principal el beneficio del simpático actor cómico D. Manuel Espejo, poniéndose en escena la aplaudida comedia en tres actos *El Espejo* y la en un acto *Lanceros*.

DOÑA CONCEPCION ARENAL

La autora sin igual, honra de la patria; la autora de tantos libros ensalzados por propios y extraños; la santa mujer que pasó la mayor parte de su vida consagrada á la caridad y á las buenas obras; la que pensaba alto, sentía hondo y trabajaba recio, no existe ya.

Hoy nos limitamos á enviar á su hijo, nuestro queridísimo amigo, el testimonio de la más profunda y de la más sincera pena. Sabemos bien lo que ha perdido España y lo que ha perdido él.

La crudeza y duración de la baja temperatura, van ya caracterizándose por el gran contingente que estos días dan á la mortalidad las afecciones del aparato respiratorio. Importa pues mucho no desatender estas afecciones, á fin de evitar los estragos que las toses prolongadas ocasionan en dicho aparato, y al efecto hágase uso de pectorales de reconocida bondad y eficacia, entre los que recomendamos las famosas Pastillas del DR. ANDREU.

Curiosidades

COSTUMBRES JAPONESAS

«Le Progrés Medical» trae en su último número detalles curiosísimos acerca de las costumbres japonesas.

El Japón, dice el autor del artículo, de donde extractamos estas noticias, es un país esencialmente húmedo y lluvioso. Por término medio llueve de 180 á 200 días. Durante el verano, el aire está saturado de humedad y la temperatura sujeta á cambios rapidísimos está elevada como en la Indochina.

El invierno es muy frío.

Las casas son bajas y abiertas á todos los aires.

En invierno, como en estío, los indígenas llevan desnudos el pecho y las piernas, la mayor parte no llevan sombrero.

El baño es de uso general lo mismo entre las clases pobres que entre las ricas; muchos no solo se bañan sino lo hacen por partida doble; la temperatura del agua no es jamás inferior á 42° centígrados.

Hombres, mujeres y niños y viejos, sin distinción de edad ni de sexo, se bañan en la misma agua. En ciertos establecimientos, como medida de pudor, los baños destinados á las mujeres están separados por una cuerda que el director del establecimiento cuida de que nadie pase.

Antes de sumergirse en el baño se dan unas friegas con agua tibia y jabón. Al cabo de algunos minutos salen del agua con la piel encendida y de un magnífico color de cangrejo cocido, y entonces

se hacen derramar por el cuerpo una buena cantidad de agua fría. La temperatura del cuerpo se mantiene por este procedimiento durante algunas horas á 38 y 39°, 5.

Prablemente deberán los japoneses á esta costumbre la inmunidad que poseen contra el reumatismo y otras enfermedades tan frecuentes en Europa. Tampoco es aventurado atribuir á ella la ausencia total del raquitismo y de otras enfermedades de la infancia tan comunes en nuestros países, así como la escasa mortalidad á una alimentación exclusivamente lactea y maternal prolongada hasta los cinco y á veces hasta los siete años.

El niño japonés no es nunca envuelto en mantillas: los visten con un traje muy largo y muy suelto, abierto por delante, dejándoles las piernas desnudas.

Cosa curiosa: les enseñan desde muy temprana edad á servirse del calzado nacional, los *geta*.

Todo el mundo musical está ardentemente interesado con la primera representación de *Falsstaff* la nueva ópera del gran maestro Verdi, que se verificará á mediados del mes de Febrero en el teatro de La Scala de Milan. La ópera, que es difícilísima, ha comenzado á ensayarse en orquesta el día 4 del corriente, bajo la dirección del maestro Mascheroni. La obra será cantada por dos sopranos, Sras. Stehle y Zilli; dos mezzos-sopranos, Sras. Pasqua y Guerrini, tres tenores, Sres. Garbín, Pazoli y Pellegalli; dos barítonos, Sres Manuel y Pini Corsi y un bajo, Sr. Kimondi.

CULTIVO DE LA PATATA

Un aficionado á la agricultura ha hecho varios experimentos sobre un método poco conocido del cultivo de dicho tubérculo, por medio del que se obtiene un excelente y abundante resultado.

El procedimiento es el siguiente:

Plantó una gruesa patata en una maceta, convenientemente abonada. Los primeros retoños los cortó al ras de la pulpa del tubérculo, y lo mismo hizo con los retoños que se fueron formando hasta fin de Junio, formando todos un total de 14.

Estos 14 retoños, extraídos así del tubérculo, fueron sembrados á fines de Junio. El tubérculo matriz produjo 11 tubérculos, y los 14 retoños dieron de uno á nueve; en conjunto 71, ó sea un total de 82 patatas, cuya mayor parte eran tan gruesas como la de que procedían.

Alcaldía de la Ciudad de Palma

El abuso que se viene cometiendo por los dueños de los perros, infringiendo constantemente lo dispuesto en las ordenanzas municipales, dan lugar á continuas reclamaciones por parte de este vecindario, y como está dispuesta esta Alcaldía á no permitir que continúe el mencionado abuso, se recuerdan los siguientes artículos de las referidas ordenanzas, cuyo exacto cumplimiento se exigirá con todo rigor.

Artículo 204. Todos los perros que transiten por la vía pública llevarán un collar que anual y previamente habrán registrado sus dueños en la Secretaría del Ayuntamiento y en el cual se grabará el número correspondiente del Registro.

Atr. 205. Los perros de presa, mastines y sus cruzados deberán ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, además de llevar bozal con cruz de hierro y rejilla de alambre que les imposibilite por completo de morder.

Los perros de Terranova y sus cruzados deberán también ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, sin que sea obligatorio el uso del bozal.

Art. 206. Los perros no comprendidos en el artículo anterior, podrán ir sueltos por las calles y plazas de la ciudad, siempre que lleven bozal con

cruz de hierro y regilla de alambre que les imposibilite de morder. En caso de no llevar bozal deberán ser conducidos por persona capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar.

Art. 207. Queda prohibido maltratar á perro alguno con palos, piedras ó de otro modo cualquiera.

Se prohíbe igualmente excitar á los perros unos unos contra otros y hacerlos correr detrás de las personas ó azuzarlos.

Las perras que estén en calor se tendrán encerradas y de ningún modo se podrán sacar á la calle.

Art. 208. Las infracciones del artículo 204 se castigarán con la multa de diez pesetas y las de los artículos 205, 206 y 207 con la de cinco pesetas.

Además los perros que se encuentren por la vía pública, sin los requisitos anteriormente prescritos, serán conducidos al depósito municipal donde se les dará muerte á los tres días si sus dueños no se presentan á reclamarlos y á pagar los gastos de detención y alimentación á razón de una peseta diaria.

Art. 209. Quedan exceptuados de llevar cadena, cuerda y bozal fuera de la ciudad los perros de pastor siempre que acompañen al rebaño.

Quedan también exceptuados de pagar multas los dueños de perros podencos, galgos y demás destinados á la caza, que por haberse escapado de la trailla ó de sus dueños, se encontraren en esta capital sueltos ó sin bozal ó sin collar. En estos casos serán dichos perros conducidos al depósito municipal de donde podrán extraerlos sus dueños, dentro de los tres primeros días siguientes, pagando los gastos de detención y alimentación á razón de una peseta diaria.

Las restricciones comprendidas en los artículos anteriores no serán aplicables fuera de la capital, donde podrán ir sueltos toda clase de perros; llevando bozal con cruz de hierro los de presa, mastines y sus cruzados.

Los agentes de vigilancia municipal y demás dependientes de esta Alcaldía, quedan encargados del exacto cumplimiento de las preinsertas disposiciones.

Palma 8 de Febrero de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 9, 9-15 n.

En el presupuesto de Justicia se efectuarán economías en todos los ramos del ministerio. En la reforma de infantería se consigna el sueldo entero para la oficialidad, rebajando 10.000 hombres en el ejército.

Madrid 9, 9-40 n.

La Junta del censo ha dispuesto que la junta provincial de Baleares adelante la fecha de proclamación de candidatos para designación de interventores, por causa de la distancia.

Madrid 9, 9-40 n.

El Consejo de Ministros ha tomado medidas para el caso de que se declare el cólera en Marsella, y ha acordado los medios de aminorar los gastos de marina, las reglas para nombrar Alcalde de Puerto Rico, los proyectos de guerra y complementarios, y la reorganización de la infantería, artillería é ingenieros. Discutióse el presupuesto de Estado.

Madrid 10, 12-30 m.

La Gaceta publica la orden declarando sucias las procedencias de Marsella y sujetando á tres días de observación á las procedencias de puntos distantes ménos de 165 kilómetros de Marsella.

Lesseps (padre é hijo) han sido condenados á 5 años de prisión.

SECCION DE ANUNCIOS

PIANOS

CHASSAIGNE FRÈRES

ÉXITO INMENSO

EN ESTE MERCADO Y EN CUANTOS SE HAN PUESTO EN VENTA

No compreis sin visitar el almacén de

Emilio Banqué

UNICO DEPOSITARIO EN LAS BALEARES.

OCASION OPORTUNA

Con motivo de los últimos días de Carnaval se han puesto en venta en la fábrica de conservas de Vicente Roselló, calle de los Olmos, 96, un gran surtido de confites y grageas de todas clases, desde la más económica á la más exquisita, y á precios reducidísimos. 2-5

No equivocarse: Olmos, 96, ex-fábrica de papel.

FERROCARRIL DE ALARÓ

Por acuerdo de la Junta administrativa se convoca la Junta general para sesión ordinaria que tendrá lugar el día 20 del que rige á las 4 de la tarde en la calle de Pont y Vich número 7 entresuelo, para los efectos prevenidos en los Estatutos.

En el caso de no poderse celebrar por no reunirse número suficiente de accionistas, tendrá efecto el día 27 siguiente, á la misma hora, en virtud de segunda convocatoria que á prevención se hace.

Palma 7 de Febrero de 1893.—El Secretario, Antonio Mulet. 2-3

CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno de esta sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el día 19 corriente á las doce de su mañana, en el lugar que ocupan las oficinas á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la secretaría, se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la Junta.

Palma 1.º de Febrero de 1893.—Por el Cambio Mallorquin, el Director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.—P. A. de la J. de G., el Secretario, Antonio Valentí. 3-4

NODRIZA una de 23 años y leche de 50 días desea encontrar criatura para criar en casa de sus padres.—Informarán calle de San Miguel, núm. 117.

ISLEÑA MARÍTIMA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar que ocupan las Oficinas de esta Sociedad, para los efectos prevenidos en los artículos 17 y 27 de los Estatutos.

Para asistir á la Junta deberán los Sres. accionistas recoger papeletas de entrada mediante la entrega de las acciones al portador hasta 24 horas antes de abrirse la sesión.

Las acciones nominativas deberán estar registradas á nombre de los asistentes con fecha anterior á la convocatoria y estos podrán hacerse representar por otros accionistas, en virtud de autorización que les será expedida hasta una hora antes de la señalada para la sesión.

Palma 6 Febrero de 1893.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Sro., Ramón Obrador. 2-3

El accionista D. Andrés Mariano Barceló y Muntaner, ha solido citado que se le expida título por duplicado de su acción nominativa número 1014, por habersele extraviado el que al efecto se le entregó, y la Junta de Gobierno antes de acceder á dicha solicitud, ha dispuesto que con arreglo á los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos se publique este anuncio para que los que se crean con derecho á dicha acción pueden hacerlo valer dentro del término de quince días, pasado el cual sin reclamación alguna se expedirá el título por duplicado al solicitante, quedando por lo tanto caducado el título primitivo.

Palma 7 Febrero de 1893.—El presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Sro., Ramón Obrador. 3-5

Empresa Marítima á Vapor

La comisión Liquidadora convoca á Junta general de accionistas para el día 18 de este mes á las 4 de la tarde, para darles cuenta del estado de la liquidación.

La junta se verificará en las oficinas de la Isleña Marítima.—Palma 7 Febrero de 1893.—Por la Comisión.—El presidente, Miguel Bauló.—El secretario, Pedro Antonio Servera. 3-4

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43

SOCIEDAD del ALUMBADO por GAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero próximo á las doce de la mañana, en las oficinas de esta Sociedad, para dar cumplimiento á lo prevenido en los Estatutos.

Palma 31 de Enero de 1893.—El Director.—Eusebio Pascual.

CAMBIO MALLORQUIN

Recaudación de *cédulas personales*

Terminando el día quince del presente mes el período para la cobranza voluntaria de *cédulas personales en esta capital, esta Recaudación lo pone en conocimiento de los contribuyentes sujetos á dicho impuesto que no estuvieren provistos todavía del mencionado documento, á fin de que pueden hacerlo dentro del plazo citado, si no quieren incurrir en la penalidad que establece el artículo 41 de la Instrucción vigente.*

Palma 1 de Febrero de 1893.—Por la Recaudación.—Miguel Coll.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal en Palma de Mallorca.

Debiendo procederse al cange de los títulos de la Deuda interior al 4 por ciento, por haberse agotado sus cupones, esta sucursal se encargará de verificar esta operación con los títulos depositados en su caja, cuyos dueños no avisen nada en contrario hasta el día 11 del corriente.—Palma 1.º de Febrero de 1893.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 4-5

ISLEÑA MARITIMA

Uno de los vapores de esta Empresa saldrá de este puerto para los de

BARCELONA, CETTE Y MARSELLA, el jueves 9 del actual á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasaje para dichos puntos. Se despacha calle de Palacio número 26 y una hora antes de la salida en los almacenes de la Compañía situados en el sobre-muelle.

Palma 4 Febrero de 1893.—El V. de T., R. Roca.